



**Casa de la Cultura Jurídica**  
**“Ministro Manuel Yáñez Ruiz” en Pachuca, Hidalgo**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos del representante legal de la persona moral Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Junta de Aclaraciones, relativo al Servicio de Limpieza Integral, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**C.P. Aleyda Hernández Ortega**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca, estado de Hidalgo; el 29 de noviembre de 2023, siendo las 13:11 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica ubicadas en calle Morelos # 720, colonia Centro, Pachuca, Hidalgo; C.P. 42000, los servidores públicos C. P. Aleyda Hernández Ortega en su carácter de directora y el L. C. Guillermo Lucas Serrano en su carácter de Jefe de Departamento, así como los CC. Ingrid Estefanía Paz Durán en representación de la empresa persona física Juan Carlos Paz Durán, Maira Dominguez Torres en representación de la empresa persona física José Guillermo López Galindo, Mayra Coral Granero Bautista en representación propia y Sergio Saúl Meza Lemus en representación de la empresa persona moral Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, SA de CV, proceden al levantamiento de la presente acta de junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo. Para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Para lo cual se está a lo establecido en los puntos 2, 4, 4.2, 4.2.1, 4.3, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4 y 4.3.5 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se señala:

**A N T E C E D E N T E S:**

**2. CALENDARIO DE EVENTOS**

Eventos	Fecha
Fecha de publicación	24 de noviembre de 2023
Fecha límite de entrega de los pliegos de preguntas	28 de noviembre de 2023 De 9:00 a 15:00 hrs.
Junta de aclaraciones	29 de noviembre de 2023 13:00 hrs.
Entrega de documentación legal, propuestas técnica y económica	04 de diciembre de 2023 De 9:00 a 17:30 hrs.

4.2.1 Las modificaciones a la convocatoria/bases y sus anexos, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, serán autorizadas por la persona titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo; debiendo notificarse a todas las personas participantes por los mismos medios que se utilizaron para difundir la convocatoria/bases, cuando menos **cinco días hábiles** antes de la fecha establecida para la entrega de propuestas.

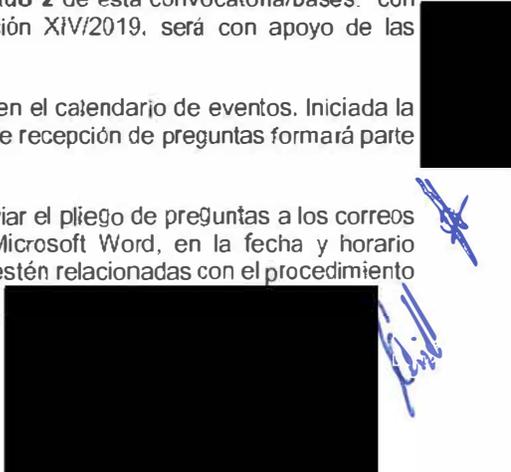
**4.3 JUNTA DE ACLARACIONES**

4.3.1 La realización de este evento será de **manera presencial y con carácter obligatorio**. Para poder participar en la junta de aclaraciones deberá remitir a los correos electrónicos [ccjpachuca@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccjpachuca@mail.scjn.gob.mx) y [glucass@mail.scjn.gob.mx](mailto:glucass@mail.scjn.gob.mx), carta manifiesto por interés de participar en la junta de aclaraciones (**Anexo 2d**) y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano de la persona que suscribe la carta de manifestación y de quien asistirá a la junta de aclaraciones, en la fecha y horario señalados en el **apartado 2** de esta convocatoria/bases. con fundamento en el artículo 65, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, será con apoyo de las tecnologías de la información.

**Se tendrán 10 minutos de tolerancia** posteriores para el inicio de la junta establecida en el calendario de eventos. Iniciada la junta y fenecido el plazo de tolerancia no se dará acceso a ningún participante, el listado de recepción de preguntas formará parte integral del acta del evento.

4.3.2 Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas a los correos electrónicos [ccjpachuca@mail.scjn.gob.mx](mailto:ccjpachuca@mail.scjn.gob.mx) y [glucass@mail.scjn.gob.mx](mailto:glucass@mail.scjn.gob.mx), en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el **apartado 2**, es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación y se presenten conforme al formato que se adjunta como **Anexo 5**.

b5+HfD4VAK64JGYS0RAHYgR+qzVxqh8RxahT+9MnJE=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Junto con su pliego de preguntas, deberán enviar copia en formato PDF de una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte, o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).

4.3.3 Se atenderán, exclusivamente, las preguntas recibidas en la fecha y horario señalados en el apartado 2 y, tomando en consideración las respuestas, esta convocatoria/bases y sus anexos, podrán ser modificados por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, con base en la opinión de la o el representante de la Unidad Técnica y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el ámbito de sus responsabilidades.

4.3.4 Se elaborará el acta de junta de aclaraciones, así como de las modificaciones de la convocatoria/bases, que se harán constar expresamente en el capítulo específico en la parte final del acta respectiva, la que formará parte de la convocatoria/bases. La publicación del acta se realizará en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocimiento de todas las personas interesadas, y se remitirá vía correo electrónico a las personas físicas y morales que hayan enviado preguntas.

4.3.5 En ningún caso las modificaciones podrán consistir en la sustitución o variación sustancial del requerimiento originalmente convocado.

**HECHOS:**

En atención a lo referido en el numeral 4.2.3 de la convocatoria bases, siendo las 13:11 horas, se inicia recorrido físico por las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en esta localidad, con explicación del L. C. Guillermo Lucas Serrano a las empresas participantes, sobre cada uno de los puntos del contenido de las especificaciones técnicas proporcionadas con anticipación en tiempo y forma.

**SE HACE CONSTAR:**

Se hace constar que no se recibieron pliegos de preguntas en el plazo señalado en la convocatoria/bases de este procedimiento.

En atención a lo establecido en el punto 4.3.3, la directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo determinó que se dará respuesta a las precisiones especificadas derivadas de la visita al sitio, así como nuevas preguntas surgidas.

Los cuatro prestadores de servicio asistentes manifiestan no tener preguntas ni dudas respecto de la visita al sitio.

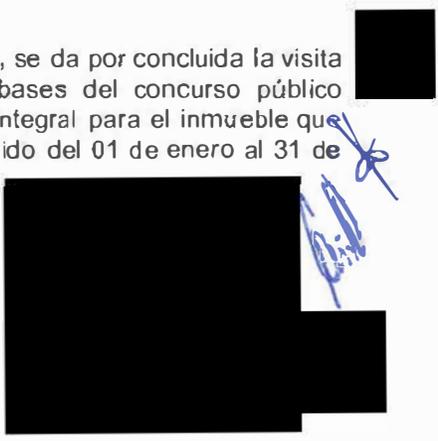
Se hace constar que se recibieron cuatro cartas de manifiesto por interés para participar en la junta de aclaraciones.

Se presentaron cuatro prestadores de servicios en total.

**CIERRE DE ACTA**

Siendo las 13:35 horas del 29 de noviembre de 2023, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la visita al sitio y junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del concurso público PCCPS/CCJ/PACHUCA/002/2023, para la contratación de los servicios de limpieza integral para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo. Para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. - **CONSTE**

b5+1fD4vAk64jGYS0RAHYgR+qzVxqh8RxahT+9MnJE=





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO

C.P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA
R.F.C. HEOA7503032V1

L.C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
JEFE DE DEPARTAMENTO
R.F.C. LUSG811293K8

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

[Redacted]
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
PERSONA FÍSICA
CORRE

[Redacted]
EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA
PERSONA FÍSICA
CORRE

[Redacted]
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
PERSONA FÍSICA
CORRE

[Redacted]
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
PERSONA MORAL CONSORCIO DE SERVICIOS
INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
CORRE

b5+ifD4vAk64jGYS0RAHYgR+qzVxqh8RxahT+9MnJE=